

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3735 *ARQUITECTURA 11, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil Arquitectura 11, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2023, se acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Reducir el capital social en la cifra de Ochenta y cuatro mil ciento cuarenta euros (84.140,00 €) mediante la amortización de 28 acciones y devolución de aportación a los accionistas titulares de las mismas que se separan de la sociedad, quedando fijado el capital tras la reducción en Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta euros (168.280,00 €), dividido en cincuenta y seis (56) acciones nominativas de tres mil cinco euros (3.005 €) de valor nominal cada una de ellas. Las acciones que se amortizan son los números 57 a 84, cuyos socios, presentes en la reunión, aprueban la amortización de dichas participaciones.

La amortización de las acciones se realiza con la devolución de aportaciones a los accionistas afectados a razón 92.175,99 € por acción. El importe anterior ha sido determinado según el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2022, correspondiendo 3.005 € al valor nominal de las participaciones amortizadas y 89.170,99 € a reservas de libre disposición.

La ejecución de la reducción debe realizarse en todo caso dentro de los seis meses siguientes a la fecha de adopción del acuerdo, mediante entrega a los accionistas del importe acordado.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de mayo de 2023.- Administrador solidario, José Luis Hernando Garrido.

ID: A230021508-1